ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	348-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la población asignada durante el periodo del mes de febrero de 2022 fue de cuarenta y tres (43) PER, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de Granada y Lejanías – Meta. Con dichas atenciones se pudo continuar con el proceso de concertación con la población las diferentes estrategias, metodologías y actividades para llevar a cabo su proceso de atención efectivo durante el año en curso 2022. De igual manera se continuo con el proceso de revisión en el módulo SIR para ver el estado de cada participante en cada uno los componentes en el que se va a desarrollar la ruta de reincorporación según lo contempla la resolución 4309 de 2019 (educación, psicosocial, familiar, productivo, comunitario, habitabilidad y salud).
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero, se acompañó a toda la población de los municipios de Granada y Lejanías que se encuentran en reincorporación temprana, para coordinar y desarrollar acciones para el proceso de atención, teniendo en cuenta los lineamientos del decreto 899 de 2017 para garantizar su atención mes a mes y por ende ir avanzando en el proceso de diseño y construcción de la ruta de reincorporación según los lineamientos de la ARN y lo establecido en la resolución 4309 de 2019, tomando como referencia los diferentes enfoques diferenciales y de género.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Con las atenciones realizadas a la población de manera grupal e individual durante el mes de febrero, se lograron identificar algunas necesidades o solicitudes por parte de las PER y sus familias, para generar acciones pertinentes que promuevan su vinculación a las diferentes ofertas existentes en los municipios, ya sean educativas, en formación para el trabajo, culturales, salud, deportivas o recreativas. Con relación a la población asignada y que hacen parte de algún enfoque diferencial y de género, se concertó con las PER acciones para su proceso de atención para esta vigencia 2022. De igual manera se pudo dialogar con el rector del instituto, MABE para la consecución de dos becas para la población de lejanías que están interesadas en realizar estudios técnicos en algunos de los programas que brinda este instituto. Se acompañó al proyecto comunitario denominado Acciones para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres y la promoción de escenarios de participación en estrategias de reconciliación, convivencia, construcción de paz y ejercicios de no repetición, en donde se tiene la participación activa de 34 mujeres de las cuales 17 son población de reincorporación y 17 de comunidades, en pro de dejar capacidad instalada en los territorios.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Mediante la realización de las atenciones, se han podido identificar algunas necesidades e intereses de las PER, así como de sus familiares para acceder y vincularse a las diferentes ofertas educativas y de formación para el trabajo que existen en los Municipios. Es por eso que, durante el mes de febrero, se realizaron visitas a las instituciones educativas del Municipio de Granada como lo fue la IE GENERAL SANTANDER y el instituto MABE, para indagar acerca del proceso de matrículas y los requisitos exigidos por las instituciones, para posteriormente socializarlas con las PER interesadas en vincularse a su proceso de formación educativo formación para el trabajo. Por otro lado, se logró con el rector del instituto MABE la consecución de dos becas para la población de lejanías que están interesadas en realizar estudios técnicos en algunos de los programas que brinda este instituto, se logró vincular a cinco (5) PER al modelo educativo de la UNAD Maestro Itinerante en el Municipio de Lejanías.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este mes de febrero, se realizaron visitas a instituciones tanto públicas como privadas, para adelantar acciones que busquen beneficiar a la población objeto de atención de la ARN, mediante el desarrollo y ejecución de ofertas institucionales. Por tal motivo se adelantaron acercamientos con instituciones educativas, formación para el trabajo, secretaria de la mujer y la secretaría de cultura y deporte, de los Municipios de Granada y lejanías para gestionar programas o proyectos que beneficien a la población en general y por ende a sus familias. Por tal motivo se logró con el director de cultura del municipio de Lejanías un espacio adecuado y digno para el desarrollo del modelo educativo maestro itinerante de la UNAD, se logró con el rector del instituto MABE la consecución de dos becas para la población de lejanías que están interesadas en adelantar estudios tecnológicos. Por otra parte, se logró gestionar los recibos de matrícula de dos (2) PER quienes de postularon a estudiar cursos de formación para el trabajo mediante el convenio PNUD y ARN con el instituto Manuela Beltrán para agilizar su proceso matricula de manera formal por medio de los desembolsos a realizarse por el PNUD para la vigencia 2022. De igual manera, se han acompañado a las PER que están vinculadas al modelo educativo Maestro itinerante de la UNAD en el municipio de Granada en el desarrollo de sus clases.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	348-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero, se continuó con el proceso de acercamientos presenciales con personas de la comunidad en general y directivos de instituciones públicas y privadas, para identificar algunas acciones o actividades que busquen el beneficio de las comunidades, con la participación activa y el compromiso de las PER asignadas. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas. Es por esta razón que se ha venido realizando el respectivo acompañamiento acompañó al proyecto comunitario denominado Acciones para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres y la promoción de escenarios de participación en estrategias de reconciliación, convivencia, construcción de paz y ejercicios de no repetición, en donde se tiene la participación activa de 34 mujeres de las cuales 17 son población de reincorporación y 17 de comunidades, en pro de dejar capacidad instalada en los territorios.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Los días 12, 19 y 21 de febrero, se realizaron reuniones presenciales con el rector del Instituto técnico Manuela Beltrán (MABE), para agilizar el proceso de generación de los recibos de matrículas para la vigencia 2022, en donde se va a realizar la vinculación efectiva de dos (2) en los técnicos de auxiliar en servicios farmacéuticos. Por otra parte, se realizó reunión con el director de cultura del Municipio de Lejanías, para la consecución de un espacio para desarrollar el modelo educativo de la UNAD maestro itinerante en dicho Municipio. De igual forma se realizó con la rectora de la institución educativa General Santander para la consecución de los espacios.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Los días 16 y 22 de febrero se realizó acompañamiento al proyecto de yuca industrial tipo Melúa – 31 que se viene desarrollando en el municipio de Granada en convenio con la administración municipal en donde se tiene la participación de quince (15) PER entre la primera fase y la segunda fase, lo que implicó el seguimiento a la preparación del terreno, reuniones con los asociados para acordar acciones y estrategias que permitan desarrollar un buen trabajo en equipo para beneficio de todos los asociados y sus familias.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	El día 22 de febrero realizó reunión grupal y presencial en el auditorio de la UNILLANOS, para aclarar algunos interrogantes que tenían las PER acerca de la resolución 0175 de 2022, la cual contempla la extención de la etapa de transición hasta agosto de 2022. De igual manera se dio claridad acerca de las acciones comunitarias que se pueden desarrollar en los diferentes municipios, para dar cumplimiento al tema de las TOAR, haciendo referencia que son actividades con contenido restaurador y reparador que deben realizar algunos participantes que comparecen ante la JEP, y otros miembros de diferentes grupos armados al igual que exintegrantes de la fuerza pública que hayan cometido delitos de lesa humanidad en el marco del conflicto armado en Colombia. Por lo que deben de realizar acuerdos y acciones benéficas que busquen la reparación de las comunidades que fueron victimas de las acciones de estas personas o de los diferentes grupos armados.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes que corresponde el presente informe, se hizo cargue y entrega de la siguiente información: Se registraron en SIR las asistencias de las actividades desarrolladas con las PER, se envió a la orientadora la ficha de reincorporación, a la asesora de corresponsabilidad y salud, las gestiones realizadas con actores externos públicos y privados, se envió los datos de todos las PER localizados y que no tenían profesional facilitador asignado, se envió la base de los traslados tanto internos como para otros Municipios, se hizo entrega a los orientadores productivos de unas subsanaciones realizadas a un proyecto productivo que fueron requeridas por nivel central para continuar con el proceso de desembolso del beneficio de inserción económica. Todo esto de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la ARN.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante el presente informe se entregó a la profesional administrativo de manera magnética el informe de actividades concerniente a las actividades desarrolladas con las PER durante el mes de febrero, al igual que las planillas de atención, se entregó a los orientadores productivos un acta de entrega de bienes de un proyecto individual, se envió los formatos de legalización de expensas y las solicitudes correspondiente al mes de marzo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	348-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 1 de febrero se participó de manera virtual mediante la herramienta teams del espacio de encuadre y articulación acciones para la participación activa de las mujeres del departamento del Meta. El día 7 de febrero se participó de manera virtual mediante la herramienta teams del proceso de aclaración de novedades presentadas en el proyecto de yuca, por parte del abogado del GT. El día 8 de febrero se participó de manera virtual mediante la herramienta teams de la socialización del cronograma de talleres del modelo maestro itinerante durante el mes de febrero. El día 9 de febrero se participó de manera virtual mediante la herramienta teams de la capacitación con registraduría nacional de la republica en temas de participación electoral y derechos políticos. El día 11 de febrero se participó de manera virtual mediante la herramienta teams de la capacitación del instrumento de vivienda dirigido por los orientadores de reincorporación. El día 18 de febrero se sostuvo reunión presencial con el coordinador de cultura del municipio de Lejanías, para la consecución del espacio para el desarrollo del modelo educativo maestro itinerante de la UNAD. El día 21 de febrero se sostuvo reunión presencial con el rector del instituto MABE, para la consecución de dos becas para dos PER del Municipio de Lejanías que están interesadas en vincularse al técnico de auxiliar en servicios farmacéuticos. El día 22 de febrero se participó de la capacitación en pedagogía electoral, dirigida por el equipo delegado de registraduría nacional y el equipo de verificación de las naciones unidas. El día 25 de febrero se participó de manera virtual mediante la herramienta teams del taller de sensibilización y refuerzo de proyectos productivos individuales.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se participó activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato Nº 348 -2022 a los numerales 25, 26 y 27, tales como: Manteniendo las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. Conociendo y adoptando las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. He Mantenido actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo: 28-02-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"